



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA  
EXTRANJERA DENOMINADA CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

1. **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A., es una sociedad de nacionalidad española, cuyo domicilio principal está en Plaza Pío Baroja N° 3 Bajo, Bilbao – España.
2. **PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los documentos prescritos en el Art. 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de octubre de 2012. En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la Ley española; Que puede acordar la creación de sucursales en el extranjero; Que tiene la facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

3. **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por resolución del Consejo Administrativo de la compañía extranjera **CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2012, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador. Mediante Resolución No. **SC.DIC.C.12. 856** expedida el **26 OCT 2012** por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, se concedió a la compañía extranjera **CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, permiso para operar, con domicilio en la ciudad de Cuenca; y, para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
4. **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, en el Ecuador, se dedicará "a la explotación de minas y canteras y a la fabricación y comercialización de sus productos, a las actividades de construcción en general, a la promoción y arrendamiento de inmuebles, a la prestación de servicios públicos y al arrendamiento y subarrendamiento de maquinaria.

Las Actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante participaciones en otras Sociedades con objeto análogo."

5. **APODERADO GENERAL.-** El apoderado General en el Ecuador de la compañía extranjera **CYCASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, es la compañía **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.** El Poder fue protocolizado en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de octubre de 2012.
6. **CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, mediante Resolución No. **SC.DIC.C.12. 856** expedida el **26 OCT 2012**
7. **TEXTO DE LA RESOLUCIÓN REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** (copiar el texto íntegro del Poder General y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución).

Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

26.10.2012